

Loja, 09 de Febrero de 2016

Señores

**JUNTA GENERAL DE CARÁCTER UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA  
"COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO MEDINA & LOZANO AML S.A."**

Ciudad.-

**Ref.: Informe de Comisario**

De mis consideraciones:

A los Accionistas y miembros de la Junta Directiva de la "COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO MEDINA & LOZANO AML S.A."

1. En cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley de Compañías, en mi calidad de Comisario, de la "COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO MEDINA & LOZANO AML S.A.", presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la Administración en relación con la situación financiera y resultados de Operaciones de la compañía por el año terminado 2015.

La preparación de los estados Financieros de Conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, el diseño, implementación y el mantenimiento de controles internos para la preparación de los Estados Financieros es de de responsabilidad de los Administradores de la compañía.

Mi responsabilidad expresar una opinión sobre los estados financieros de la compañía, basada en la revisión efectuada, sobre el cumplimiento por parte de la Administración, de las normas legales y reglamentarias. Esta revisión fue efectuada de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera. Estas Normas requieren que una revisión sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas e inexactas de importancia.

Esta revisión incluye el examen, a base de pruebas, de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Incluye también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados y las estimaciones importantes hechas por la Gerencia, así como una evaluación de la presentación general de estos estados. Considero que los resultados de la revisión provee bases apropiadas para expresar mi opinión razonable para mi opinión.

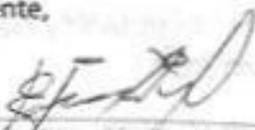
En mi opinión los Estados Financieros presentan razonablemente la situación financiera de la compañía al 31 de Diciembre de 2015 y el resultado de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera. Cabe señalar que por ser una empresa nueva no tuvo ingresos operativos, pero si gastos por constitución razón por la cual se obtuvo una pérdida.

En base a los resultados de la revisión efectuada, considero que la Administración de la compañía ha determinado relevantes procedimientos de control interno, lo cual contribuye a gestionar una información financiera confiable, promoviendo el manejo financiero y administrativo eficiente.

En cumplimiento con el Código de Trabajo, Informo que durante el ejercicio económico 2015 la compañía no mantuvo trabajadores contratados.

Es importante señalar que en mi calidad de comisario de la compañía, he dado cumplimiento con todas las disposiciones legales de la ley de Compañías.

Atentamente,



Sr. Efraín Rodrigo Medina Lozano  
**COMISARIO DE LA COMPAÑÍA DE**  
**"TRANSPORTE PESADO MEDINA & LOZANO AML S.A."**